

## **NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2024**

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2024, el cual se desarrollará en tres fases puntuables.

### **1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte de las pruebas establecidas en estas normas todos los deportistas de la Federación Extremeña de Caza que cumplan con los siguientes requisitos:

#### **1.1.- CAZADOR**

- a) Pertener con plenitud de derechos a alguna Sociedad Local de Cazadores de Extremadura que ostente la condición de federada.
- b) Portar los documentos en vigor exigidos por la Administración correspondiente para practicar la caza en Extremadura.
- c) Utilizar la cartuchería permitida y escopeta reglamentaria con las limitaciones exigidas para el Campeonato.
- d) No haberse presentado en la anualidad en curso por ninguna otra fase selectiva, ni ninguna otra comunidad con carácter clasificatorio a la fase nacional de esta modalidad.
- e) Documentación del perro participante conforme a las reglas técnicas y el correspondiente estado sanitario al día.
- f) Licencia federativa de la Federación Extremeña de Caza, o equivalente.
- g) SEGURO CON COBERTURA MÍNIMA DE 600.000€ EN RESPONSABILIDAD CIVIL<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Según el acuerdo establecido por la Real Federación Española de Caza, todos los deportistas que participen en pruebas oficiales deben contar con un seguro de Responsabilidad Civil de al menos 600.000€ (<http://www.fedexcaza.com/campeonatos-oficiales-seguro-de-rc-con-cobertura-de-al-menos-600-000-e/>)

Si desea obtenerlo a través de la Federación Extremeña de Caza deberá solicitar la modalidad tipo S (RC 600.000€) o tipo PREMIUM (1.000.000€) a través del 924 171 024 o [afiliacion@fedexcaza.com](mailto:afiliacion@fedexcaza.com)

### 1.2.- PERRO

- a) En caso de ser requerido los cazadores acreditarán que los perros cumplen las condiciones legales y sanitarias exigibles.
- b) En ningún caso se admitirán perras en celo, perros mordedores, perros víctimas de enfermedad contagiosa, hembras con gestación avanzada o recién paridas, y perros con lesión o cojera manifiesta.
- c) Obligatoriamente deberá estar inscrito en el Libro de Orígenes (L.O.E.)

## 2. CATEGORÍAS

- a) Concurren a estas pruebas los San Hubertistas federados en la Federación Extremeña de Caza que optan al título de Campeón/a autonómico/a y a la representación de Extremadura y la Federación Extremeña de Caza en el Campeonato de España.
- b) Las pruebas del Campeonato de Extremadura de San Huberto tienen carácter **abierto**, pudiendo participar además cualquier interesado que pudiera proceder de otra comunidad siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes normas.
- c) Atendiendo a la naturaleza estipulada del mismo se establecen también las siguientes categorías de participación:
  - Por modalidad:
    - a) **Categoría Perros de Muestra**
    - b) **Categorías Levantadores**
  - Por sexo:
    - a) **Categoría Hombres**
    - b) **Categoría Mujeres**
- c) Para optar al título de Campeón de Extremadura en cualquiera de las categorías **será obligatoria la participación en las tres pruebas puntuables.**

- d) La suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas serán las que decidirán la selección extremeña de San Huberto que representará a la comunidad y FEDEXCAZA en la fase nacional. Contribuyendo 12 puntos al ganador de la prueba y en descendencia clasificatoria hasta llegar al número 1 para el ultimo participante que puntúa. Es obligatoria la participación en las tres pruebas puntuables a tal fin.

### 3. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El desarrollo del Campeonato de Extremadura de San Huberto se rige por el reglamento oficial aprobado por la Real Federación Española de Caza para este tipo de pruebas, así como por las reflejadas en esta resolución.

REGLAS TÉCNICAS RFEC:

<https://www.dropbox.com/s/rs1gc6ljkcptel/reglamento-san-huberto.pdf?dl=0>

### 4. CONVOCATORIAS

El campeonato de Extremadura de San Huberto 2024 se realiza en tres fases puntuables. Según lo establecido en el punto 2.c), para optar al título de campeón autonómico es de obligado cumplimiento participar en todas las pruebas.

- a) Se establecen las siguientes fechas, lugares y horario:

- **1ª PRUEBA PUNTUABLE:** Fecha: 4 de Noviembre de 2024  
Lugar: Castuera (Coto I. Las Perrazas)
- **2ª PRUEBA PUNTUABLE:** Fecha: 5 de Noviembre de 2024  
Lugar: Castuera (Coto I. Las Perrazas)



**Escanea para llegar al punto de concentración**

<https://maps.app.goo.gl/uvpxZH2wJv5vLe2X7>

- **3ª PRUEBA PUNTUABLE:** Fecha: 13 de Enero de 2024  
Lugar: Almendralejo (Badajoz)  
Concentración: Por determinar en el cartel

b) Hora: **7:30 h para todas las pruebas.** Se ruega puntualidad máxima.

## 5. INSCRIPCIONES

- a) Podrán tomar parte de las pruebas establecidas cualquier deportista interesado,  **pudiendo presentarse por cada sociedad más de un cazador**, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 1.
- b) Las inscripciones se harán llegar mediante correo electrónico dirigido a [fedexcaza@fedexcaza.com](mailto:fedexcaza@fedexcaza.com)
- c) Serán válidas las inscripciones que cuenten con la siguiente documentación, desestimando aquellas que no estén completas o con algún documento que no esté en vigor:
- Solicitud de participación
  - Justificante de pago
  - Licencia de caza de Extremadura en vigor
  - Licencia federativa en vigor de la Federación Extremeña de Caza
- d) **Pago**
- Cuota: **60€ por prueba**
  - Abonar en: ES67 3001 0051 1751 1000 2267 (Caja Almendralejo)
  - Titular: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
  - Concepto: 1ª/2ª/3ª PRUEBA SH EXT “NOMBRE Y APELLIDOS”
- e) El cierre de inscripciones será 2 días antes a las 13:00h de la fecha fijada para cada prueba.



## **6. JURADO DE COMPETICIÓN**

El jurado de competición y el jurado técnico será determinado por la Federación Extremeña de Caza, indicando éstos en cada una de las pruebas.

La Delegación de San Huberto de la Federación Extremeña de Caza, en virtud del mejor desarrollo de este campeonato podrá determinar cualquier procedimiento no regulado en las presentes normas en el momento que pudiera corresponder.

## **7. SUBVENCIONES DE ASISTENCIA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA**

Los participantes que representen a la Federación Extremeña de Caza en el Campeonato de España de San Huberto 2023 contarán con una subvención que será aprobada en sesión asamblearia.

Federación Extremeña de Caza.  
Delegación General de Competiciones.